

Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Édgar Fernando Nieto S.

Octava edición

Construyendo Cultura Contable Pública



Sesión 1: Introducción a la Regulación Contable Pública



Introducción

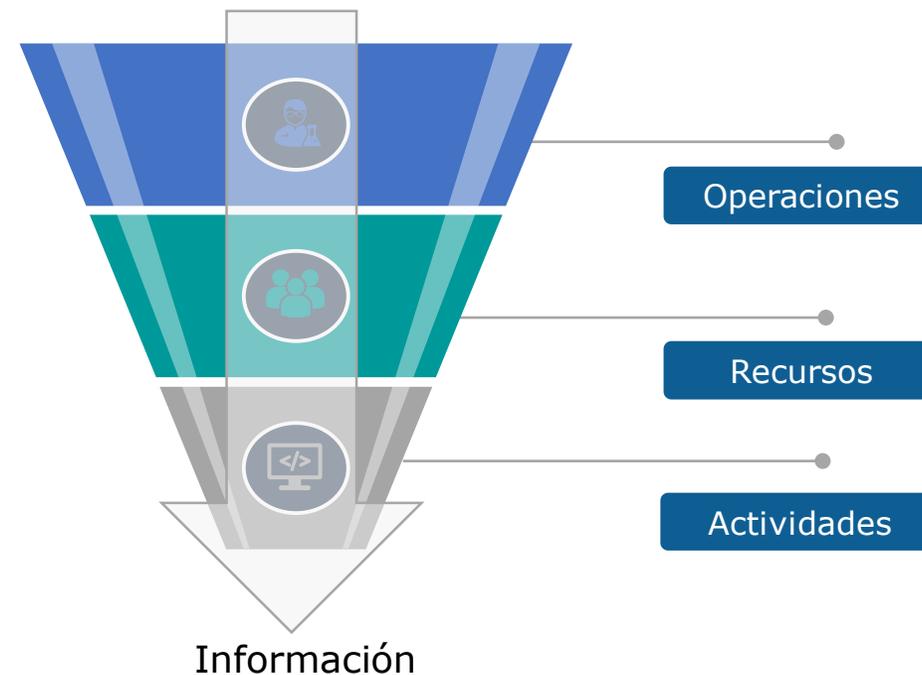


Introducción

Entorno del sector público



Conjunto de **políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad**, estructurados lógicamente.



Alcance del SNCP



Gestión eficiente

Transparencia

Rendición de cuentas

Control





Objetivo de aprendizaje

Comprender el alcance del RCP, los aspectos metodológicos para su construcción y los principales aspectos conceptuales, así como las perspectivas de la regulación contable pública.



Contenido

Parte 1

- 1** > Ámbito de aplicación del RCP
- 2** > ¿Qué es el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)?
- 3** > Metodología de construcción del RCP
- 4** > Estructura del RCP
- 5** > Perspectivas de la regulación contable pública

Parte 2

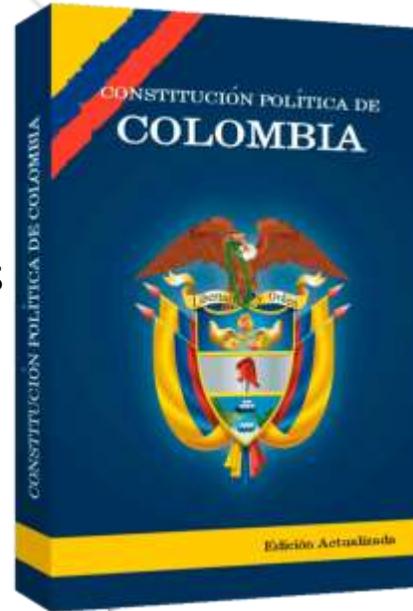
- 6** > Algunos elementos conceptuales de la regulación contable pública
 - > **Usuarios**
 - > **Objetivos**
 - > **Características**
 - > **Principios** de contabilidad pública
- } de la información financiera de propósito general



Constitución Política de Colombia

Artículo 354

“(...) Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar **las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.**”



Ley 298 de 1996 Artículo 4º Funciones de la CGN

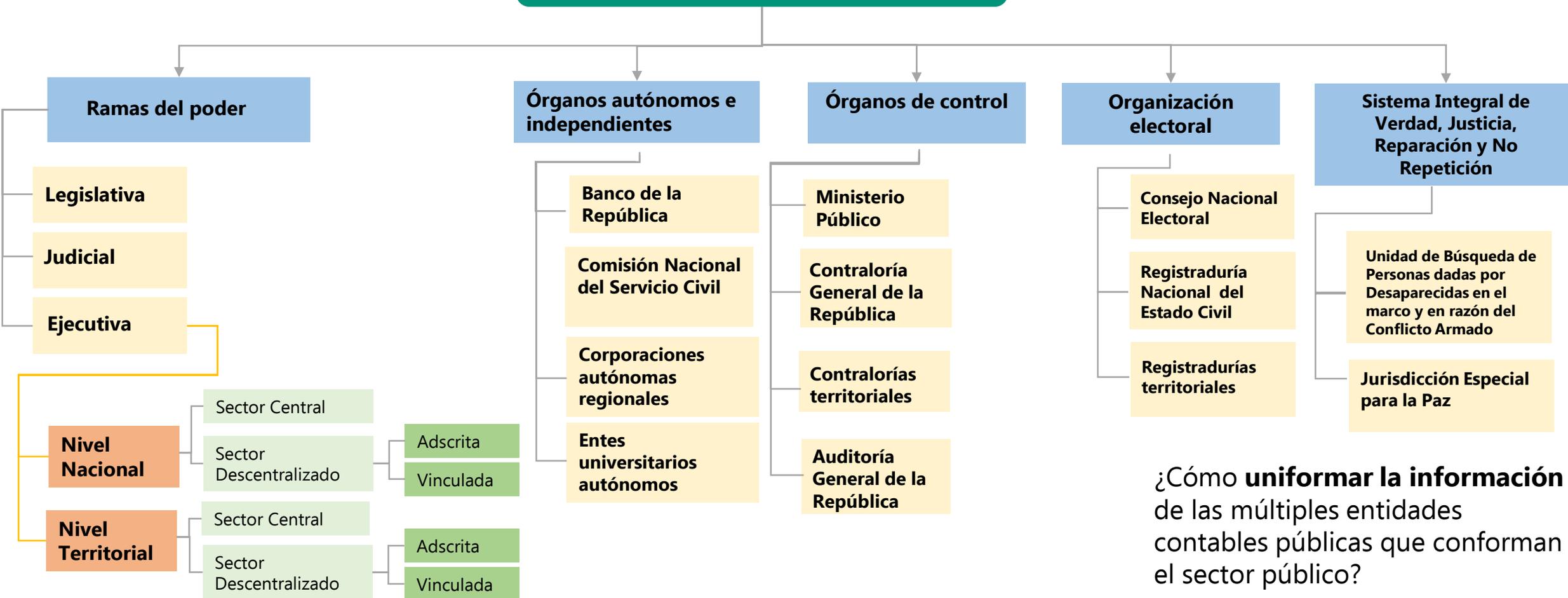


CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

“a) Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que **deben regir en el país para todo el sector público;** (...)”



Estructura del Estado (C.P y Ley 489 de 1998)



¿Cómo **uniformar la información** de las múltiples entidades contables públicas que conforman el sector público?





Régimen de Contabilidad Pública (RCP)



Art. 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por la Resolución 195 de 2021

1

Las entidades u organismos que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores, las cuales integrarán a su información la de los patrimonios autónomos que constituyan y la de los fondos sin personería jurídica que le sean asignados.

2

Los patrimonios autónomos cuya constitución sea obligatoria en virtud de un acto legislativo, ley, ordenanza u acuerdo, y estén a cargo de una entidad pública, con independencia de que sean administrados por una sociedad fiduciaria pública o privada.

3

Los fondos con personería jurídica.

4

Las entidades u organismos estatales autónomos e independientes.

5

Las sociedades de economía mixta en las que la participación del sector público sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

6

Las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales y las mixtas en las que la participación del sector público sea igual o superior al 50% del capital social.

7

El Sistema General de Regalías

8

Los resguardos y territorios indígenas y las asociaciones de resguardos indígenas, certificados por el DNP; las EPS indígenas; y las IPS indígenas.



Entidad Contable Pública

Es una unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una **unidad jurídica, administrativa o económica** que:

- a) desarrolla funciones de cometido estatal,
- b) controla recursos públicos,
- c) debe realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla,
- d) está sujeta a diversas formas de control y
- e) está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público.

4.032

Entidades contables públicas consolidables 2024



Es el instrumento de **normalización y regulación** de la contabilidad pública en el país.

Normalización

Es la identificación de **criterios homogéneos, transversales y comparables** para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

Regulación

Es el **acto de autoridad** por el cual se hace exigible la observancia y aplicación de estos criterios.



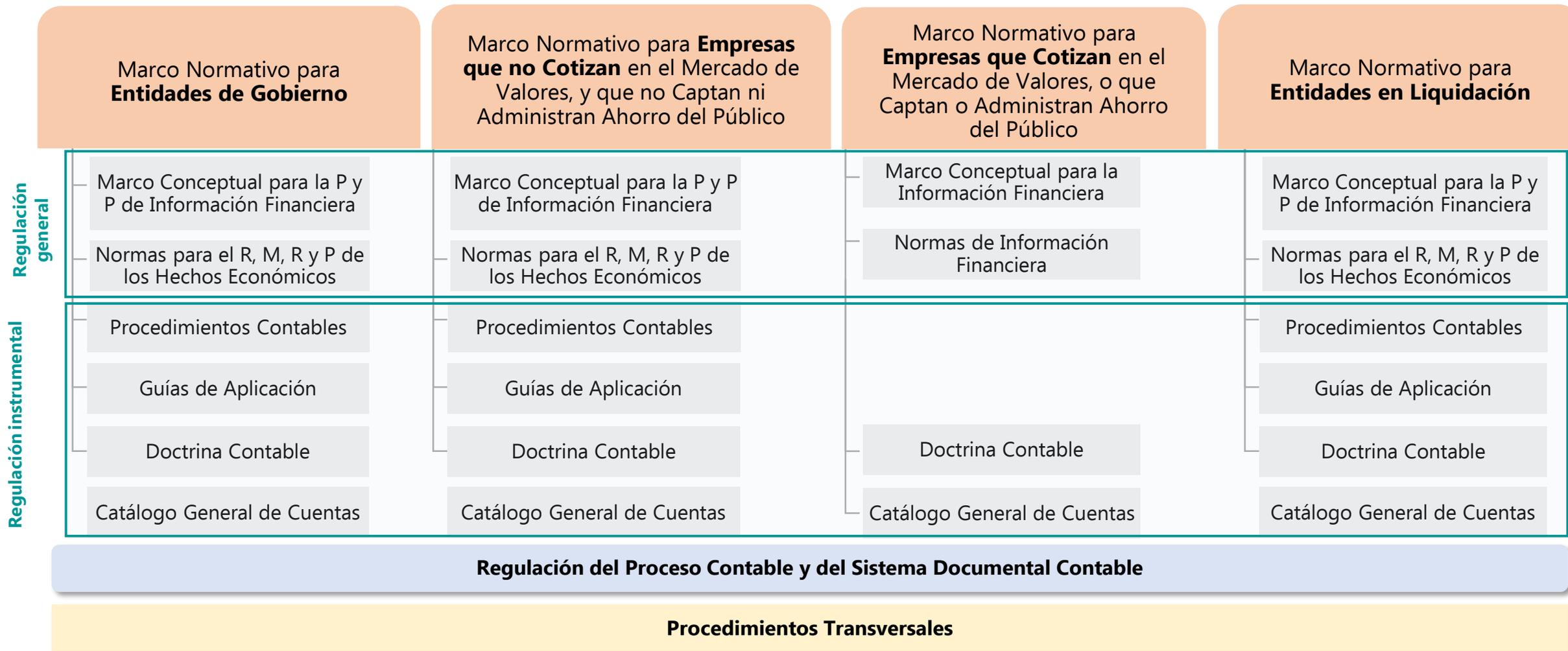
CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



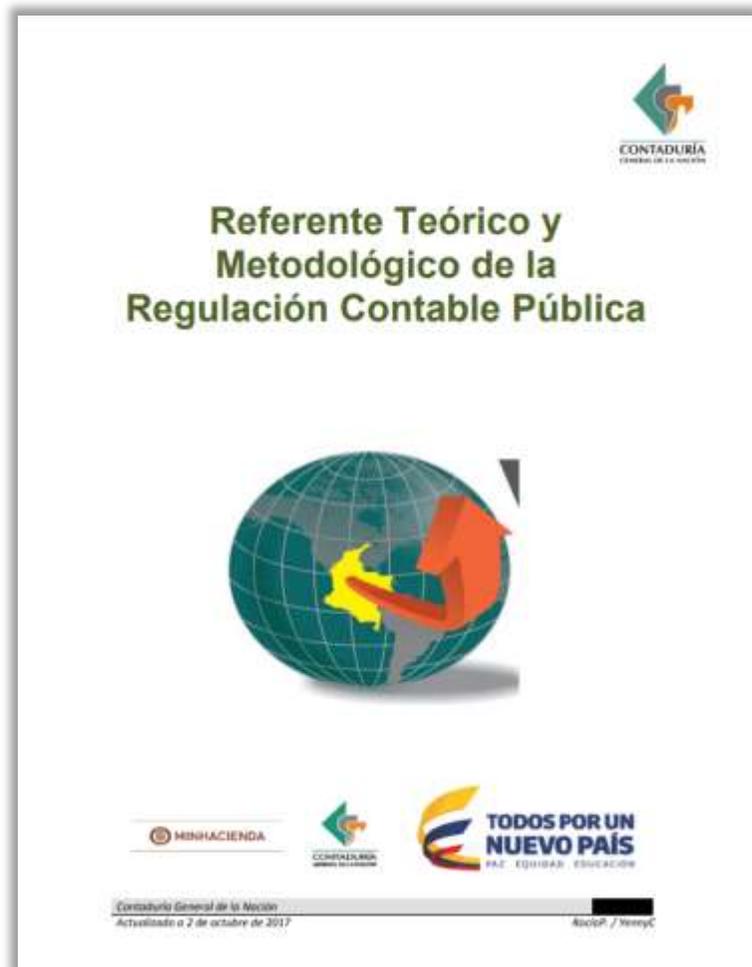
El alcance y desarrollo del RCP se basa en un **enfoque lógico deductivo**



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



Define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

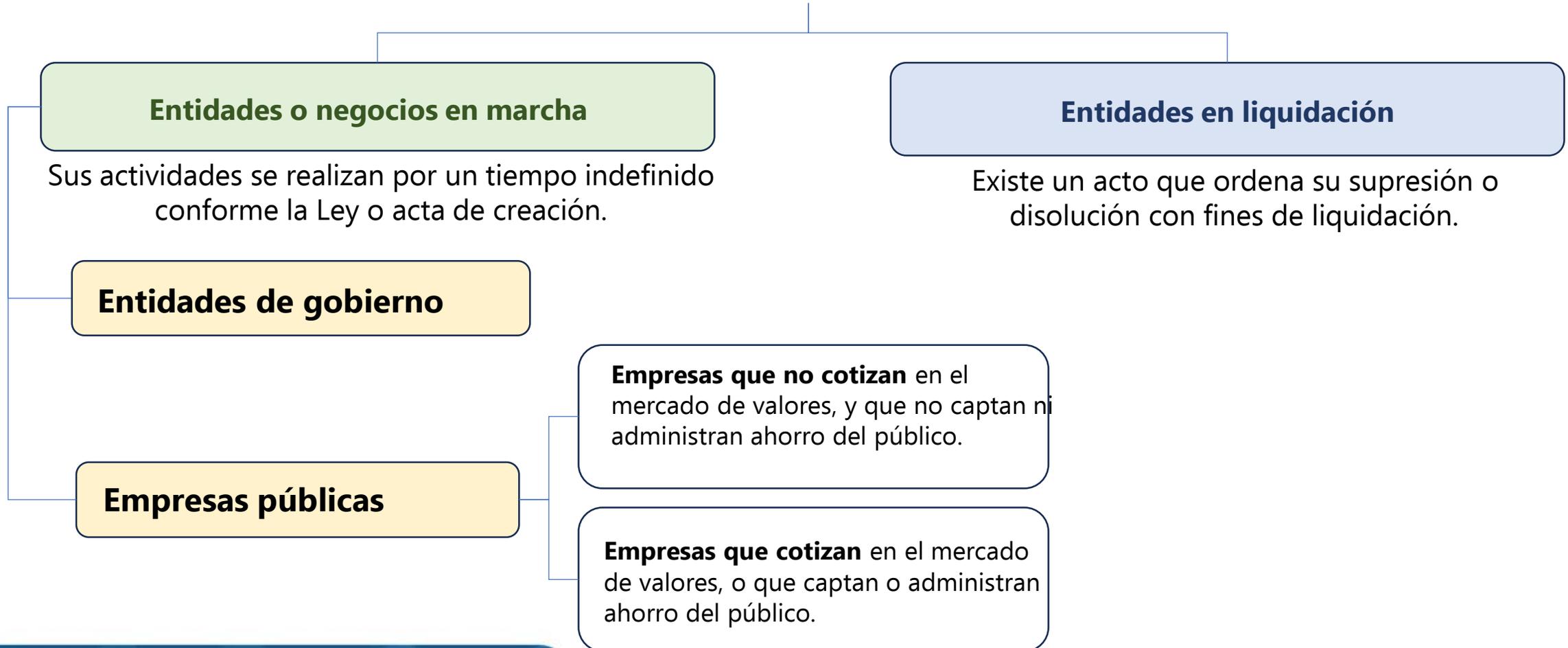
Consúltelo aquí



Criterios para la separación de marcos normativos:

Entorno del sector público

Necesidades de los usuarios de la información financiera



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

2.099
52%

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

1.841
45,7%

Marco Normativo para **Empresas que Cotizan** en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

63
1,6%

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

29
0,7%

Entidades o negocios en marcha

4.032

Entidades contables
públicas consolidables
2024



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para **Empresas que Cotizan** en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

Estos marcos de regulación tienen las siguientes características:

- 1 Incorporan criterios que resultan pertinentes desde su aplicabilidad en el contexto del sector público y desde la relación costo-beneficio;
- 2 buscan satisfacer las necesidades de los usuarios identificados en cada marco normativo; y
- 3 fijan políticas contables concretas que propenden por la uniformidad de la información para el caso de los dos primeros marcos normativos.



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para
Entidades de Gobierno

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para **Empresas que Cotizan** en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para
Entidades en Liquidación

Marco propio
Referente NICSP
(Emitidas por IPSASB)

Marco propio
Referente NIIF
(Emitidas por IASB)

NIIF incorporadas al
ordenamiento jurídico
colombiano

Marco propio
Sin referente internacional

NICSP – Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera

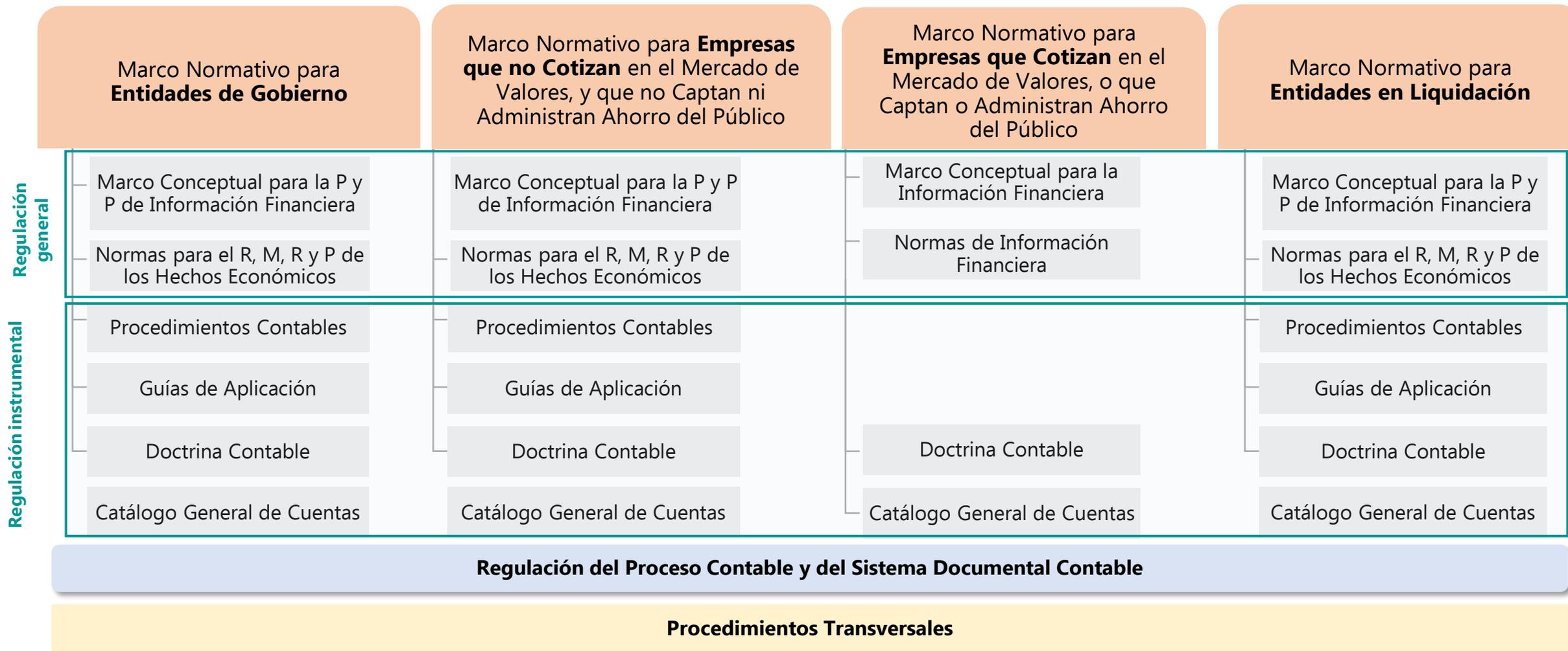


Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Edgar Fernando Nieta S.



Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



Alcance del SNCP

Información financiera

Información no financiera

Regulación para la información contable de sostenibilidad

1

Estudios

2

Política

Próximos en publicarse

- Avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
- Sistema de Contabilidad de Reducción de Emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero (SCRR-GEI) en Colombia.

En desarrollo

- Caracterización del sector público colombiano,
- Avances internacionales en la práctica de reporte de información contable de sostenibilidad en el sector público y los marcos, guías y estándares producidos a nivel internacional.

IPSASB – Borrador de la Norma de divulgaciones sobre el clima



Cátedra Nacional de Contabilidad Pública
Edgar Fernando Nieta S.



Alcance del SNCP

Información financiera

Información no financiera

Política de regulación para la información contable de sostenibilidad



Seguimiento al cumplimiento



Por su **operación genera impactos** económicos, sociales y ambientales.



Doble rol



Define y ejecuta **políticas públicas que busca promover la sostenibilidad.**



Contenido

Parte 1

1. Ámbito de aplicación del RCP
2. ¿Qué es el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)?
3. Metodología de construcción del RCP
4. Estructura del RCP
5. Perspectivas de la regulación contable pública

Parte 2

6. Algunos elementos conceptuales de la regulación contable pública
 - > **Usuarios**
 - > **Objetivos**
 - > **Características**
 - > **Principios** de contabilidad pública
- de la información financiera de propósito general



Alcance

Marco Normativo para **Entidades de Gobierno**

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera

1. Caracterización de la entidad de gobierno o empresa
- 2. Usuarios de la información financiera de propósito general**
- 3. Objetivos de la información financiera de propósito general**
- 4. Características cualitativas de la información financiera de propósito general**
- 5. Principios de contabilidad pública**
6. Estados financieros de propósito general
 - 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros
 - 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros
 - 6.3. Medición de los elementos de los estados financieros
 - 6.4. Baja en cuentas
 - 6.5. Presentación de los estados financieros




Usuarios


Objetivos


Características cualitativas


Principios de Contabilidad Pública

Entidad de gobierno

- Usuarios**
- 1 Ciudadanos
 - 2 Organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social
 - 3 Gestores
 - 4 Agencias que realizan transferencias; prestamistas y terceros que financian
 - 5 Órganos de representación política
 - 6 Organismos de control externo
 - 7 CGN

- Objetivos**
- 1 Rendición de cuentas
 - 2 Toma de decisiones
 - 3 Control

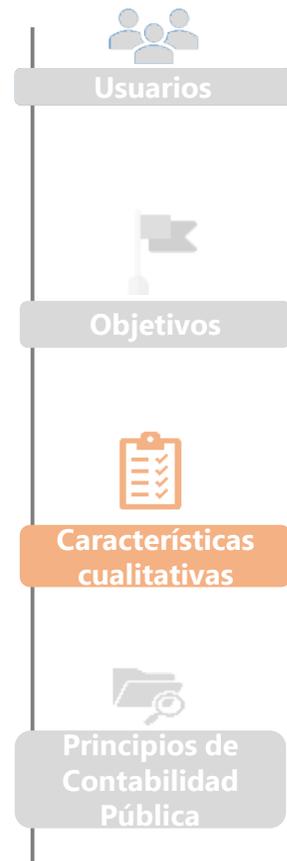
Empresa no cotizante

- 1 Gobierno nacional y territorial
- 2 Inversores y acreedores
- 3 Autoridades de planeación
- 4 Gestores
- 5 Organismos de control externo
- 6 Responsables del aseguramiento de la información financiera
- 7 Ciudadanos
- 8 CGN

- 1 Toma de decisiones
- 2 Control
- 3 Rendición de cuentas



Son los atributos que debe tener la información financiera **para ser útil a los usuarios**



Entidad de gobierno

Representación fiel >

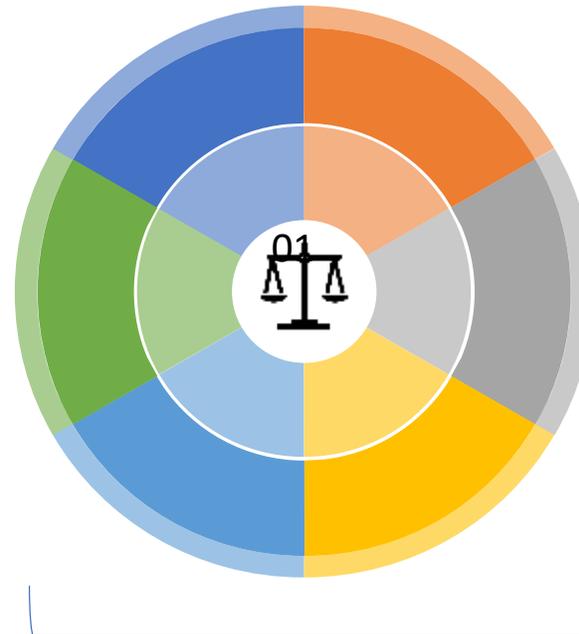
< Oportunidad

Relevancia >

< Comprensibilidad

Verificabilidad >

< Comparabilidad



- Materialidad
- Equilibrio entre características

Restricciones



Son los atributos que debe tener la información financiera **para ser útil a los usuarios**

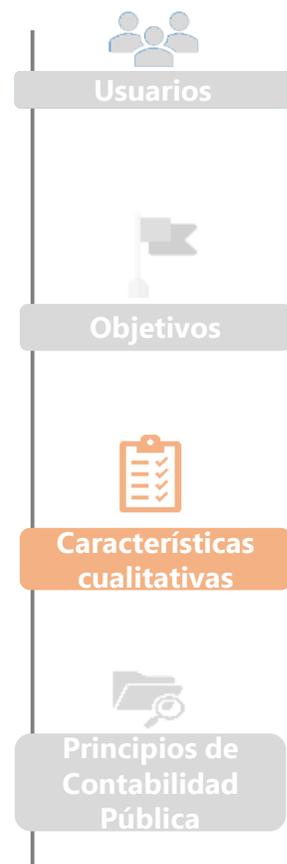
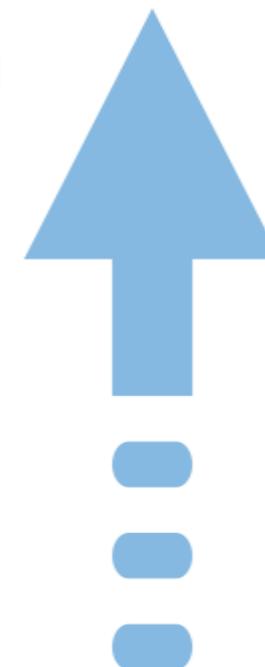
Empresa no cotizante

Fundamentales

- › Relevancia (Materialidad)
- › Representación fiel

De mejora

- › Verificabilidad
- › Oportunidad
- › Comprensibilidad
- › Comparabilidad



Son las macrorreglas que orientan el proceso contable y se aplican en las diferentes etapas de este.



Usuarios



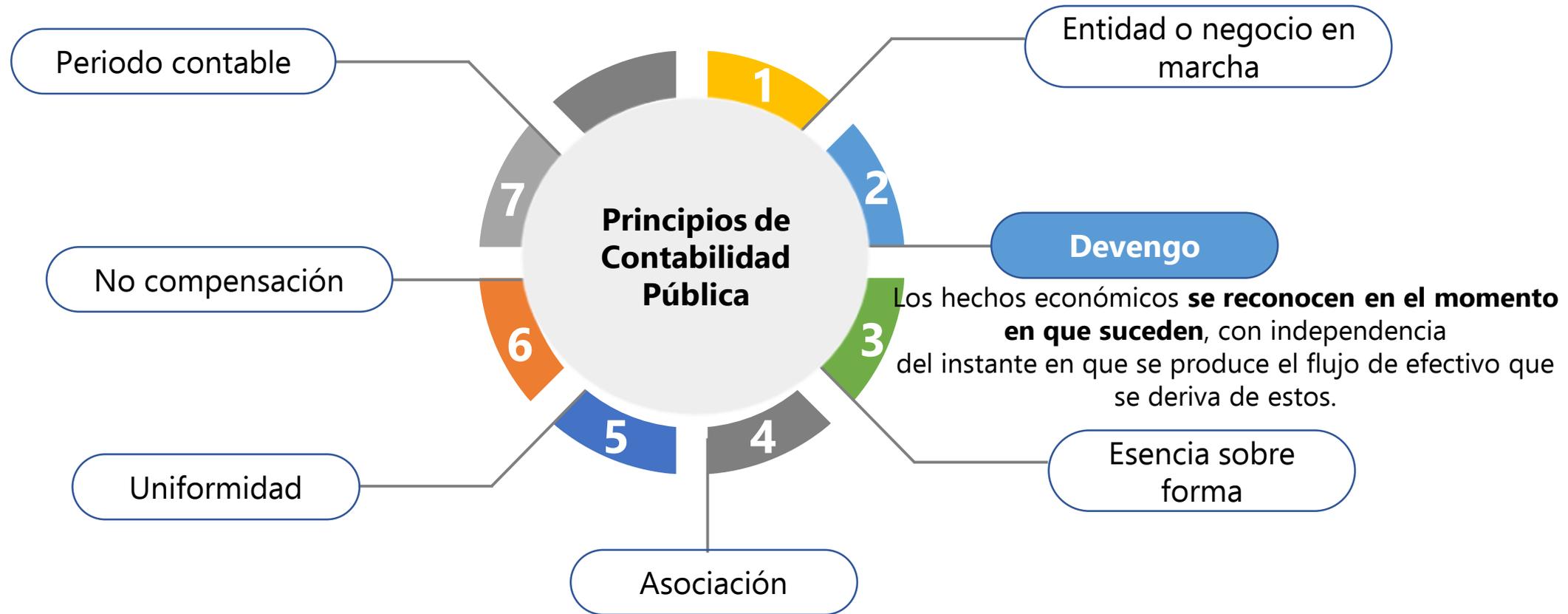
Objetivos

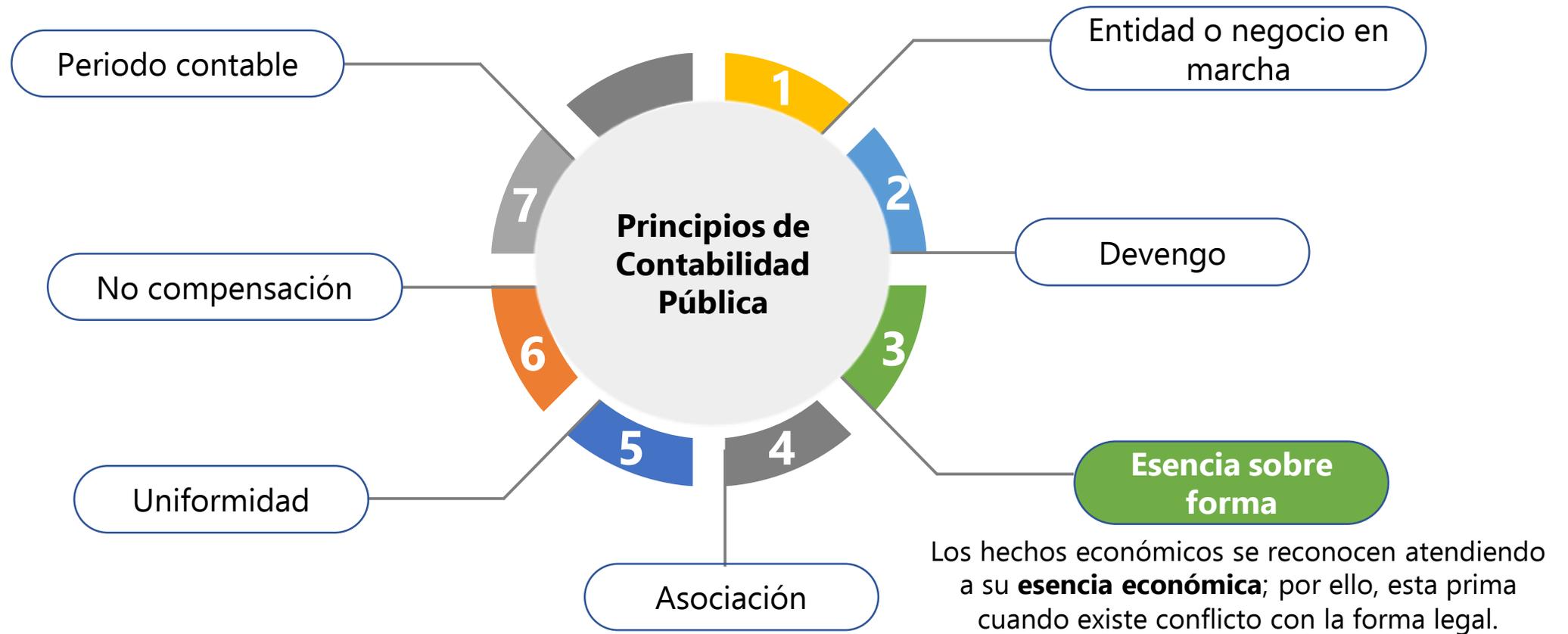
Características
cualitativasPrincipios de
Contabilidad
Pública

	Usuarios
	Objetivos
	Características cualitativas
	Principios de Contabilidad Pública



-  Usuarios
-  Objetivos
-  Características cualitativas
-  Principios de Contabilidad Pública





Usuarios

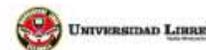


Objetivos

Características
cualitativasPrincipios de
Contabilidad
Pública

Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

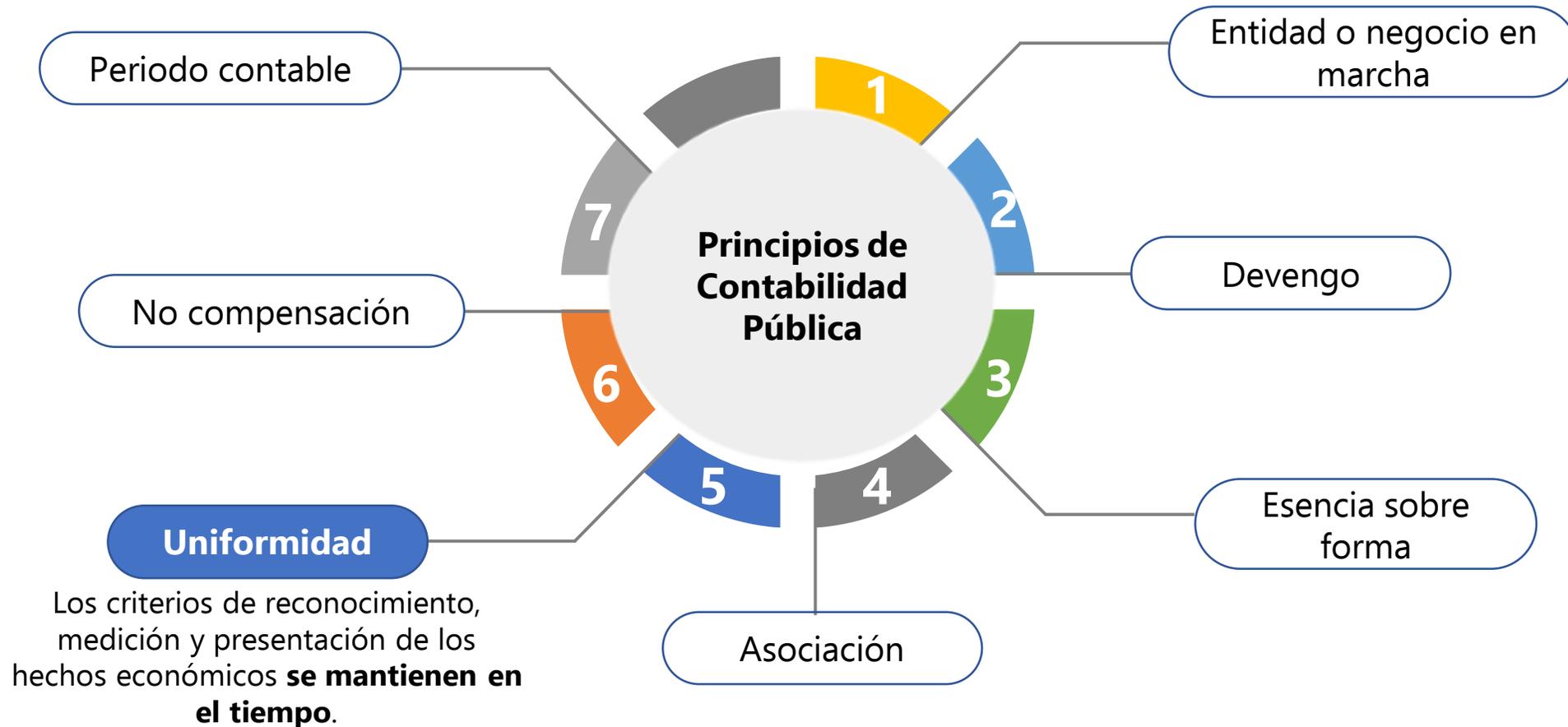
Edgar Fernando Niño S.

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIAUNIVERSIDAD
CENTRALPontificia Universidad
JAVERIANAUNIVERSIDAD
EAFITUNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIAUNIVERSIDAD
LIBRE

Universidad del Valle

-  Usuarios
-  Objetivos
-  Características cualitativas
-  Principios de Contabilidad Pública





Usuarios

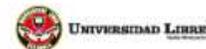


Objetivos

Características
cualitativasPrincipios de
Contabilidad
Pública

Cátedra Nacional de Contabilidad Pública

Edgar Fernando Niño S.

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIAUNIVERSIDAD
CENTRALPontificia Universidad
JAVERIANAUNIVERSIDAD
EAFITUNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIAUNIVERSIDAD
LIBRE

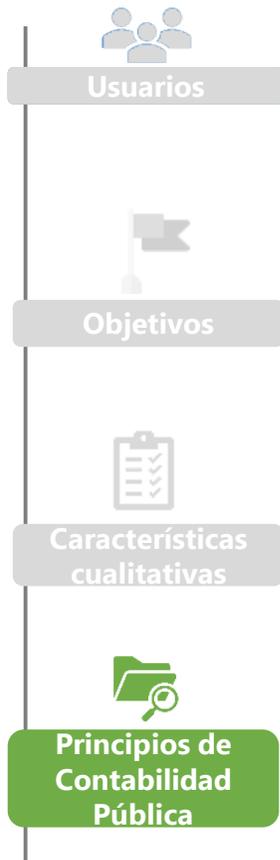
Universidad del Valle


 Usuarios

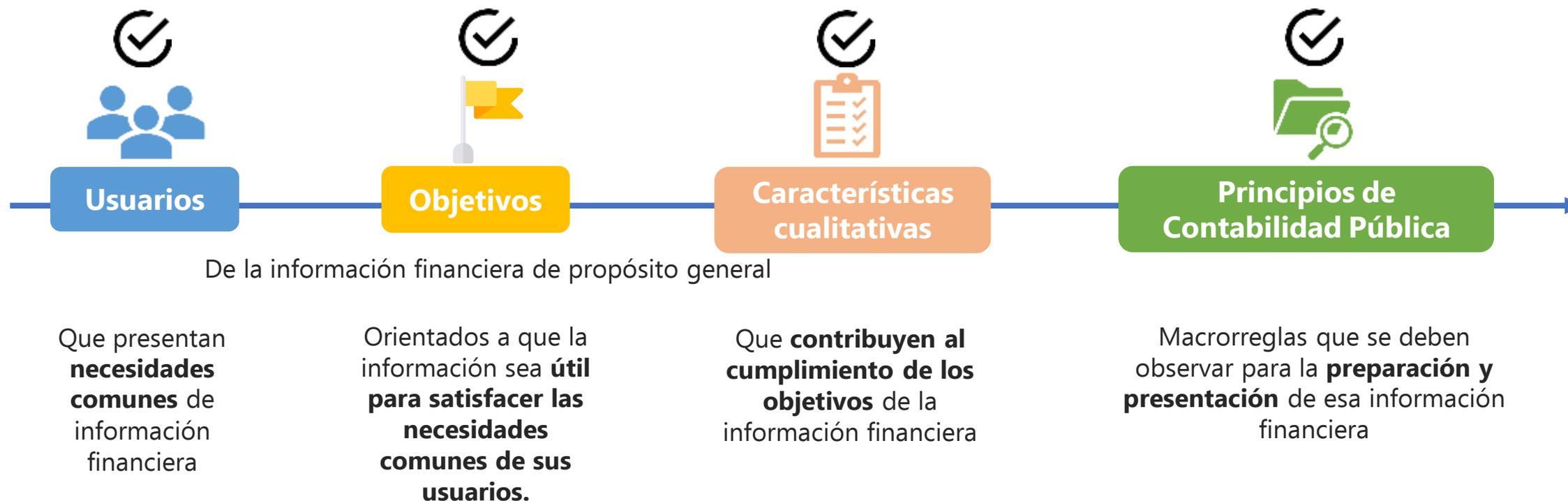

 Objetivos


 Características
cualitativas


 Principios de
Contabilidad
Pública

Metodología lógico deductiva



Consideraciones finales

- El Régimen de Contabilidad Pública ha coadyuvado a que la preparación y presentación de la información financiera de propósito general se establezca, permitiendo que cumpla cada vez más con las características de la información y sea útil a sus usuarios.
- La regulación contable pública enfrenta nuevos retos como abarcar **nueva información** que dé cuenta de hechos no sólo económicos, sino también **en materia de sostenibilidad ambiental y social**.
- El Marco Conceptual tiene dos roles fundamentales: es la base para el proceso de normalización y regulación de la contabilidad pública y es clave para entender la lógica de las normas siendo el camino para interpretar la aplicación de estas durante el proceso contable.



GRACIAS



“Por permitirnos hacer público lo público”



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



@Contaduria_CGN



CGNOficial

Nuestras certificaciones

